COLEGIO



HEBREO UNIÓN

Autonomía, Respeto y Justicia

בית הספר העברי המאוחד

PROPUESTA DE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) 2026 - 2027

¡Formando Líderes Emprendedores!

COLEGIO HEBREO UNIÓN
בית-הספר העברי המאוחד

Licencia de funcionamiento según resolución No. 001710 del 20 de junio del 2000.

Nit. 890.100.257-4
Cra. 43 No. 85 – 25 - Barranquilla –Colombia
info@colegiohebreounion.edu.co
www.colegiohebreounion.edu.co

Recepción: 320 5495627
Admisiones: 301 6683823
Tesorería: 321 5411585
Enfermería: 301 7190431

ACCREDITED cognia NCA CASI | NWAC | SACS CASI

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) 2024-2025

ARTÍCULO PRIMERO

Establecer el **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE), para ser aplicado en el COLEGIO HEBREO UNIÓN,** como parte integral del currículo y el plan de estudios del establecimiento educativo, el cual hace parte integral del presente Acto Administrativo y que este documento debe ser socializado con todos los miembros de la comunidad educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES: El Sistema de Evaluación Institucional está constituido por dos componentes: Seguimiento (Cuatro periodos) y Evaluaciones Semestrales (al finalizar cada semestre) en los cursos de 4° a 12°. En los cursos de 2° y 3°, no tendremos evaluaciones semestrales y cada periodo tendrá un valor del 25%.

Distribución de valoración de los periodos académicos 4° a 12°

Periodos	Valor %
P1	20
P2	20
Evaluación Semestral (primer semestre)	10
P3	20
P4	20
Evaluación Semestral (segundo semestre)	10

Distribución de valoración de los periodos académicos de 2° y 3°
y de las asignaturas de 4° a 12° que no presentan evaluaciones semestrales

Periodos	Valor %
P1	25
P2	25
P3	25
P4	25

Evaluaciones Semestrales: Indagan por las habilidades de pensamiento que se trabajaron en cada asignatura y los elementos conceptuales y procedimentales abordados en cada semestre. Se presentarán evaluaciones semestrales según las necesidades de los estudiantes y el criterio del docente, en las siguientes asignaturas: Matemáticas, Geometría, Estadística, Ciencias, Biología, Química, Física, Español, Inglés, Sociales y Filosofía.

Los estudiantes recibirán de parte de la coordinación de nivel o de los docentes titulares 15 días antes de la presentación de estas evaluaciones una guía de estudio detallada que contiene ejercicios que le facilitarán su preparación para la prueba. El objetivo de estas evaluaciones es que los estudiantes desarrollen las habilidades de estudio autónomo que requieren para ser exitosos. Es por ello que este es un proceso guiado.
Los estudiantes que no presenten una o varias evaluaciones semestrales con ausencia justificada (ver ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO), presentarán estas pruebas en la fecha de jornada extraescolar establecida por el Colegio y teniendo el mismo tiempo programado para la prueba originalmente (sin fraccionar la prueba).

En las asignaturas en las que se realizan evaluaciones semestrales, los estudiantes podrán ser eximidos de las evaluaciones en las áreas evaluadas del segundo semestre siempre y cuando hayan cumplido con los siguientes requisitos:

- Haber obtenido una nota mayor o igual a 97 en el promedio acumulado al cierre del IV Periodo. Para los estudiantes de 12°, este promedio se tomará antes de las bonificaciones por los resultados de la Prueba Saber 11.
- Haber tenido un comportamiento ejemplar, es decir, no tener ninguna anotación en el observador de la plataforma de Gestión Académica en relación con faltas disciplinarias y/o Situaciones Tipo I, Tipo II y Tipo III.
- Haber asistido al menos al 91% de las clases. Si el porcentaje de inasistencia es igual o mayor al 10%, el alumno no podrá ser elegido para ser eximido.

Rúbricas de evaluación: los procesos de evaluación estarán mediados siempre por rúbricas de evaluación. Los docentes entregarán la rúbrica de evaluación a los estudiantes en el momento de la asignación de la actividad o proyecto, explicando cada uno de los criterios que se estarán evaluando y los distintos niveles de desarrollo para cada uno de los desempeños del SIEE. Estas rúbricas son revisadas por coordinaciones de nivel, y jefes de departamento para asegurar una adecuada implementación de nuestro modelo educativo.

El componente actitudinal de los estudiantes se monitorea con frecuencia a través de las comisiones de evaluación y en el reporte de notas al finalizar cada periodo se reportará de forma cualitativa el componente actitudinal por medio de un comentario de parte del Director de Grupo.

Evaluación sin avisar: Los docentes pueden realizar pop quizzes cuando lo consideren pertinente para el logro de un objetivo de aprendizaje. Es responsabilidad del estudiante estar atento con el fin de poder tener un buen desempeño en dicha evaluación.
Evaluación Matemáticas y Física: En las asignaturas de Matemáticas y Física se privilegia la evaluación escrita.

ARTÍCULO TERCERO

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

El reporte cuantitativo está dado según la siguiente escala valorativa, establecida en el Artículo 5 del Decreto 1290 de 2009, con su equivalente en porcentajes.

Escala de Valoración	Puntajes
Desempeño Superior	95 a 100
Desempeño Alto	85 a 94
Desempeño Básico	75 a 84
Desempeño Bajo	10 a 74

Las valoraciones se establecen sin cifras decimales, teniendo como criterio que el redondeo de las cifras decimales es el siguiente: si el número que sigue al punto decimal es menor que 5 la valoración queda en el número entero anterior, de lo contrario la valoración se redondea al entero siguiente. Por ejemplo, para una valoración de 78.34, la misma queda en 78 y para una valoración de 78.53, la valoración queda en 79.

Escala de valoración para Simulacros de Prueba Saber y pruebas estandarizadas externas: Al inicio del año lectivo, el Consejo Académico establecerá la escala de conversión para los resultados de los simulacros de la Prueba Saber 11 de los estudiantes de 11° y 12° y las pruebas estandarizadas de 2° a 12° oficiales o simulacros.

ARTÍCULO CUARTO:

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MEJORAMIENTO. Se refiere a las acciones de seguimiento con los padres de familia y especialistas, con miras a establecer estrategias para el mejoramiento continuo del desempeño académico de los estudiantes. Estas son:

- **Información académica permanente:** los docentes publicarán periódicamente en la plataforma de Gestión Académica los resultados de las evaluaciones que se desarrollan en cada asignatura. De esa manera, las familias tienen acceso permanente y continuo a los resultados académicos parciales de sus hijos y a su correspondiente evolución.
- **Informe parcial de progreso:** en la mitad de cada periodo se envía a los padres de familia un informe académico preventivo. Así mismo, se realiza una jornada de atención a los padres de familia para socializar los desempeños de sus hijos y la implementación de acciones en procura de su mejoramiento académico.
- **Reuniones de seguimiento académico:** en el transcurso de cada periodo se cita a los padres de familia de los estudiantes que el Colegio determine, con el fin de brindarles información detallada sobre los resultados académicos parciales del estudiante y recomendaciones para mejorar su desempeño.
- **Actividades de refuerzo:** las actividades de refuerzo se realizan como proceso continuo dentro de las clases. Por otro lado, el Colegio formaliza una jornada de refuerzo en cada periodo, en la mitad de cada uno. Además, los estudiantes pueden solicitar, cuando así lo requieran, jornadas de refuerzo adicionales directamente con los docentes, siempre y cuando demuestren una actitud activa en las clases regulares.
- **Actividades de extensión:** en nuestra institución ofrecemos una educación diferenciada por lo que, a los estudiantes que presenten un rendimiento académico superior, se les brinda la oportunidad de realizar actividades de extensión las cuales son planeadas por los docentes en el desarrollo de cada periodo. Cuando la situación lo amerita, en la plataforma de planeación de Google Classroom se encuentran las actividades

diferenciadas.

ARTÍCULO QUINTO:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES. En el Colegio Hebreo Unión implementamos diferentes estrategias de evaluación, entre las que se encuentran:

- Proyectos y actividades de transferencia
- Análisis de casos
- Portafolios
- Tareas estimulantes y retadoras
- Evaluaciones cortas: Quiz, Pop Quiz, 'Exit Pass'
- Evaluaciones escritas físicas
- Evaluaciones estandarizadas – Map Growth / Cognia Tests / Simulacros ICFES
- Presentaciones orales
- Talleres
- Debates
- Ensayos
- Foros
- Monografías
- Informes de laboratorio
- Organizadores gráficos
- Solución de problemas
- Ejercicios prácticos - retos motrices
- Laboratorios creativos
- Entre otros

Al inicio de cada periodo, los docentes establecerán los instrumentos de evaluación que utilizarán en cada objetivo de aprendizaje, registrándolos en las planeaciones y en la plataforma de Gestión Académica en la sección de la planilla de notas. Es importante resaltar que la fecha que aparece cuando se parametriza, corresponde a la fecha de parametrización y no a la fecha de ejecución de dicho instrumento. Esta fecha se actualizará al momento de implementar la evaluación. Los padres pueden conocer estos instrumentos ingresando a la plataforma. Reforzamos que las evaluaciones no avisadas en Secundaria y Media no aparecen parametrizadas en Control Academic y estas se subirán a la plataforma una vez sean planteadas por el docente.

ARTÍCULO SEXTO:

OPORTUNIDADES DE RECUPERACIÓN. Las recuperaciones se realizarán a través de pruebas escritas y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se realizarán al finalizar el año lectivo, después de que los estudiantes hayan asistido a las jornadas de refuerzo complementarias en el horario establecido por el Colegio.
- Las evaluaciones de recuperación se realizarán en el horario establecido por el Colegio.
- Las actividades de refuerzo complementarias están encaminadas a trabajar en los aspectos en los que el estudiante presentó dificultades en el año lectivo.
- Una asignatura no aprobada se considerará recuperada si el estudiante obtiene una valoración de 75 o más en la Evaluación de Recuperación de la respectiva asignatura. Cuando un estudiante recupera una asignatura, el puntaje asignado a la misma en el año lectivo es de 75.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

PRUEBAS ESTANDARIZADAS. El Colegio tiene como requisito que los estudiantes presenten las siguientes pruebas estandarizadas con el fin de contar con datos individuales y generales que sirvan de apoyo para la toma de decisiones en la revisión anual del currículo:

- **Simulacros externos e internos:** los estudiantes de 11º y 12° presentarán simulacros periódicamente por medio de una asesoría externa y simulacros internos, los cuales contarán como una evaluación numérica en cada área evaluada. Los simulacros externos de 12º se registrarán en un objetivo de aprendizaje (Pruebas Externas) en las asignaturas de Matemáticas, Español, Biología, Física, Química y Sociales, cuyo valor es del 20% de cada periodo. Los simulacros de los estudiantes de 11° se registran como una nota más del respectivo periodo dentro de uno de los Objetivos de Aprendizaje del periodo. (Para este proceso el Colegio utiliza una escala interna).

- **Pruebas de proficiencia de Inglés:** los estudiantes de 12° deberán presentar la prueba TOEFL-iBT como requisito de grado y del ente de acreditación internacional para garantizar y monitorear la calidad en el nivel de inglés de nuestros graduandos.

- **Prueba SAT:** (Scholastic Aptitude Test) es un examen de acceso aceptado por las universidades de los Estados Unidos para evaluar la preparación de los estudiantes para el nivel académico universitario. Su finalidad es sobre todo la capacidad analítica y de la resolución de problemas. Los estudiantes de 12° deberán presentar la prueba SAT con los componentes de Math, Reading, Writing and Language y obtener los siguientes puntajes para obtener el High School Diploma: Puntaje global 1000, obteniendo como mínimo 650 en Reading, Writing and Language y 450 en Math.

- **Pruebas Saber 11:** Estas pruebas administradas por el ICFES corresponden a 12° en nuestra institución. Los estudiantes de grado doce que obtengan un puntaje mayor o igual 75 en un área en la Prueba Saber 11 tendrán en los tres primeros periodos una nota de 100 en la definitiva. En Inglés el puntaje obtenido en la Prueba Saber 11 debe ser mayor o igual a 95 para aplicar esta bonificación.

- **Desarrollo de Competencias:** Los estudiantes de 4º a 10º presentan una prueba por competencias tipo simulacro de Pruebas Saber una vez cada semestre. Los resultados se socializarán con las familias a través de una plataforma virtual y el Colegio le hará seguimiento a estos resultados. El puntaje de las pruebas de desarrollo de competencias en las asignaturas de Matemáticas, Español, Ciencias y Sociales, se tendrá en cuenta como notas de estas asignaturas. El estudiante que por ausencia injustificada no presente una prueba, tendrá una nota de 10 en el objetivo de aprendizaje correspondiente. Los estudiantes que por inasistencia justificada no presenten una prueba por competencias, deberán realizarla en horario extraescolar estipulado por el Colegio.

- **Map Growth:** Estas pruebas evalúan el nivel de nuestros estudiantes de K a 12° en Inglés y Matemáticas con respecto a los estándares internacionales del *Common Core*. Los resultados de las pruebas se tendrán en cuenta para reconocer bonificación a los estudiantes que hayan demostrado crecimiento en los resultados en los grados de 2° a 12°.

- Progrentis: Estudiantes desde Kinder hasta 8°: El trabajo regular en la plataforma Progrentis no forma parte de la calificación directa de las asignaturas de Matemáticas y Español. Con el propósito de motivar el buen desempeño y la responsabilidad, se otorgará una bonificación de 5 puntos en Matemáticas y Español en un objetivo de aprendizaje a los estudiantes que cumplan con los siguientes dos requisitos durante el corte evaluativo:

- Alcanzar la meta de la unidad establecida para dicho corte.
- Obtener un puntaje de calidad superior a 85 en la plataforma.

Adicionalmente, los estudiantes pueden trabajar Progrentis en casa bajo la responsabilidad de un adulto.

PROYECTOS DE CURSO (ABP): Los estudiantes desarrollarán 1 proyecto de curso por semestre. Para ello se socializarán con los estudiantes los criterios de valoración a través de una rúbrica propuesta por cada asignatura involucrada y el resultado de cada estudiante se verá reflejado en esas asignaturas.

ARTÍCULO NOVENO:

AUTOEVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN. Al finalizar cada semestre escolar, los estudiantes de 2º a 12º grado, con la orientación de su Director de Grupo, realizarán ejercicios de autoevaluación y coevaluación, reflexionando sobre su actitud, rendimiento académico y cumplimiento de normas. Este proceso será individual y grupal, y permitirá establecer un plan de mejoramiento personal que se revisará en el período siguiente.

La evaluación actitudinal se abordará en comisiones de curso, considerando: puntualidad, actitud en clase, cumplimiento de tareas y espíritu emprendedor.

ARTÍCULO DÉCIMO:

PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES PROPUESTAS POR LOS DOCENTES. Cuando el estudiante de Secundaria o Media incumpla con la entrega de alguna de las evidencias de aprendizaje propuestas y no tenga excusa debidamente justificada ante la Coordinación de Sección, se procederá a darle la valoración de 10.

Cuando el estudiante de Cuarto a Sexto Grado incumpla con la entrega de algún instrumento de evaluación propuesto y no tenga excusa debidamente justificada ante la coordinación de sección, se procederá a darle la valoración de 10. Se le informará a la familia y al estudiante sobre el incumplimiento y se le dará la oportunidad de entregar el instrumento de evaluación sobre un puntaje de 75. La valoración de 10 se reemplazará por la nota obtenida en la entrega del trabajo. Cuando un estudiante de Segundo y Tercero no entregue un instrumento de evaluación en la fecha establecida y no presente una excusa debidamente justificada ante la Coordinación de Sección, se le asignará una valoración de 10. La familia y el estudiante serán informados del incumplimiento, y se le brindará la oportunidad de entregar dicho instrumento hasta dos (2) días antes del Reporte de Progreso, si corresponde al primer corte, o hasta dos (2) días antes del Reporte Final, si la entrega pendiente corresponde a la etapa final del período. Las actividades entregadas de forma extemporánea durante la etapa final del período serán calificadas con una nota máxima del 75%. Esta medida busca fomentar la responsabilidad y el cumplimiento oportuno de los compromisos académicos.

Para los estudiantes de Secundaria y Media, la agenda será virtual en Control Academic para anotar las tareas, fechas de quizzes/exámenes u otras asignaciones. De no estar registradas en la agenda virtual de la plataforma, el docente no podrá exigir la actividad planeada.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

AUSENCIAS Y PERMISOS. Los padres de familia o acudientes deben informar a Coordinación de Sección y/o Dirección de Grupo cuando el estudiante se ausenta y el motivo por el cual se ausenta. Es importante que esta excusa se presente por escrito a más tardar a las 24 horas hábiles de la ausencia del estudiante. Cuando se presente una excusa extemporánea, esta se debe analizar en el Consejo Académico con el fin de tomar la decisión de si esta es aceptada o no.

El Colegio entenderá como ausencia justificada aquella en que el estudiante haya estado enfermo o tenga alguna cita médica. No se considera una excusa justificada cuando el estudiante está de viaje dentro de los días escolares. Si un estudiante debe viajar por cualquier motivo, es su responsabilidad ponerse al día en los temas que se vieron durante su ausencia. El acudiente del estudiante deberá diligenciar el formato de viaje y por medio de la plataforma de Comunicación, compartir con el Principal de Sección con el fin de que este le indique en qué horarios extraescolares deberá ponerse al día con las actividades que tiene pendientes.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. en qué horarios extraescolares deberá ponerse al día reclamaciones sobre las notas recibidas en cualquier tipo de evaluación y resultado de periodos o resultados finales siguiendo el debido proceso:

- Docente de la asignatura: el estudiante o padre de familia presenta una solicitud de revisión de valoración con el docente titular de la asignatura. El docente debe programar una revisión conjunta con el estudiante del producto de aprendizaje y hacer una devolución formal por escrito al estudiante y al padre de familia.

- **Director de Grupo:** si el estudiante o padre de familia no obtiene respuesta a la solicitud por parte del docente de la asignatura en dos días hábiles, podrá presentarla ante el Director de Grupo.

- **Coordinación de sección/Principal:** si el estudiante o padre de familia no obtiene respuesta a la solicitud por parte del director de grupo en dos días hábiles, podrá presentarla ante la Coordinación de Básica Primaria o la Coordinación de Básica Secundaria y Media según corresponda.

- **Rector:** si el estudiante o padre de familia no obtiene respuesta a la solicitud por parte de Vicerrectoría en dos días hábiles, podrá presentarla ante Rectoría, quien convocará al Consejo Académico para analizar la solicitud cuando lo considere necesario.

- Consejo Directivo: si el estudiante o padre de familia no obtiene una respuesta satisfactoria por parte de Rectoría, puede presentarla ante el Consejo Directivo para su análisis. El Consejo Directivo contará con 7 días hábiles para compartir una respuesta a la reclamación presentada.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS Y VALORACIÓN DE ASIGNATURAS. En el Colegio Hebreo Unión se distribuyen las áreas de la siguiente forma de acuerdo al ciclo escolar y a las áreas fundamentales de la Ley General de la Educación:

DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS			
ÁREA	**ELEMENTARY SCHOOL 2º-6º**	**MIDDLE SCHOOL 7º-8º**	**HIGH SCHOOL 9º - 12º**
Ciencias naturales y educación ambiental	Science	**7°- 8°** Science	**9°** Biología (50%) Física (50%) **10°** Biología (30%) Química (35%) Física (35%) **11° - 12°** Biología (20%) Química (40%) Física (40%)
Ciencias sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales (50%) World History (50%)	Ciencias Sociales (70%) Economía y Política (30%)
Educación Artística	Arte/Música /Danza (Rotativa)	Arte/Música /Danza (Electiva)	Arte/Música /Danza (Electiva)
Educación Ética y en Valores Humanos	Ética y Valores	Ética y Valores	Ética y Valores
Educación Física, Recreación y Deportes	**2º-5º** Educación Física (50%) Natación (50%) **6º** Educación Física	Educación Física	Educación Física
Educación Religiosa	Religión	Religión	Religión
Humanidades, Lengua castellana	Español	Español	Español

ÁREA	ELEMENTARY SCHOOL 2º-6º	MIDDLE SCHOOL 7º-8º	HIGH SCHOOL 9º - 12º
Humanidades, Lengua Extranjera	Language Arts Social Studies se encuentra integrado a la asignatura de Inglés como una actividad de conexión interdisciplinaria (cross-curricular connection).	English and Literature	English and Literature
Matemáticas	Math (80%) Geometry (20%)	**7°-8°** Matemáticas (80%) Geometría (20%)	**9°** Matemáticas (80%) Geometría (20%) **10° - 12°** Matemáticas (80%) Estadística (20%)
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	TIC	TIC
Educación Ética y en Valores Humanos	Ética y Valores	Ética y Valores	Ética y Valores
Cultura Judía	**2º-6º** Hebreo (50%) Cultura Judía (50%)	**7°-8°** Hebreo (50%) Cultura Judía (50%)	**9°-12°** Hebreo (50%) Cultura Judía (50%) **12°** Cultura Judía
Emprendimiento	Emprendimiento	Emprendimiento	Emprendimiento
Filosofía	...	...	Filosofía

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:

CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Los estudiantes de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media serán promovidos al grado siguiente cuando cumplan con los siguientes criterios:

- Alcanzar un puntaje mínimo de 75 en todas las áreas.
- Alcanzar un puntaje de mínimo de 75 en las áreas no aprobadas en el Reporte de Final de Año, durante el proceso de Actividades de Refuerzo Complementario y Evaluación de Recuperación.
- Asistir por lo menos al 75% de las actividades académicas durante el año escolar.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:

CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN. No serán promovidos los estudiantes que presenten uno de los siguientes casos:

- No alcance el puntaje mínimo de aprobación de 75 en tres o más áreas en el Reporte de Final de Año.
- No logre el puntaje mínimo de aprobación de 75 en las áreas no aprobadas, es decir, en las Actividades de Refuerzo y Recuperación Complementarias.
- No haya asistido a las Actividades de Refuerzo Complementarias y a la Evaluación de Recuperación en las fechas establecidas por la Institución.
- Ausencias de más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.

En el Colegio Hebreo Unión, las asignaturas de todas las áreas hacen parte del Plan de Estudios, por lo tanto tienen el mismo valor en el momento de decidir la promoción.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO: El Consejo Académico, previa aprobación de la Comisión de Evaluación y Promoción y de los padres de familia de un estudiante de desempeño académico superior en todas las asignaturas, al finalizar el primer periodo presentará ante el Consejo Directivo para su consentimiento la opción de que el estudiante pueda ser promovido anticipadamente.

El Consejo Académico, previa aprobación de la Comisión de Evaluación y Promoción y de los padres de familia de un estudiante que se encuentre repitiendo un grado, podrá ser promovido al siguiente grado escolar si ha obtenido un desempeño académico Superior en todas las áreas al finalizar el primer periodo. La promoción deberá ser adoptada por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Al finalizar el año lectivo, el Consejo Directivo, como máximo ente en la estructura del Gobierno Escolar y contando con representantes de toda la comunidad educativa, evaluará después de recibir el informe del Consejo Académico, la implementación del presente sistema de evaluación y promoción de los estudiantes con el fin de hacer las mejoras pertinentes.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO:

BONIFICACIÓN PRUEBA ESTUDIANTES GRADO DOCE. Los estudiantes de grado doce que obtengan un puntaje mayor o igual a 75 en un área en la Prueba Saber 11 tendrán en los tres primeros periodos una nota de 100 en la definitiva, siempre y cuando hayan tenido una asistencia mínima al Colegio de un 90% en todos los periodos. En inglés el puntaje obtenido en la Prueba Saber 11 debe ser mayor o igual a 95 para aplicar esta bonificación.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO:

DISTINCIONES Y MENCIONES DE HONOR DE ESTUDIANTES DE 12°.

Valedictorian: Medalla concedida al estudiante que obtenga el mejor promedio ponderado por intensidad horaria desde 7° hasta 12°. Este estudiante tendrá el honor de leer el discurso de la ceremonia de graduación en el idioma español. Nota: el estudiante debió haber cursado de manera consecutiva sus años escolares.

Salutatorian: Medalla concedida al estudiante que obtenga el segundo mejor promedio ponderado por intensidad horaria desde 7° hasta 12°. Este estudiante tendrá el honor de leer el discurso de la ceremonia de graduación en el idioma inglés. Nota: el estudiante debió haber cursado de manera consecutiva sus años escolares.

Mejor Prueba Saber 11: Medalla concedida al estudiante que obtenga el mejor puntaje en la Prueba Saber 11, siempre y cuando su puntaje sea mayor o igual a 400.

Mejor Prueba Saber por asignatura: Mención de honor concedida a los estudiantes que obtengan los mejores puntajes en cada una de las asignaturas evaluadas por el ICFES, siempre y cuando el puntaje sea mayor o igual a 75. Para la asignatura de Inglés el puntaje debe ser mayor o igual a 95.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

VIGENCIA. El presente documento estará vigente desde el 1º de agosto del 2026 hasta el 30 de junio del 2027. Las Coordinaciones de Sección serán las responsables de socializar el documento con los docentes, padres de familia y estudiantes al iniciar el año lectivo.